FISCALIA DE INVESTIGACIÓN Y PE FORZADA DE PERSONAS Y LA DESA-RICCAR COMETIDA P PERSONAS DESAPAREDIDAS





Carpeta de investigación: CI-FEIDF/D/UI-1 S/D/00121/04-2024 D 04 y aus acumuladas. Delito: Feminicidio.

LIC. EDGAR ALFJANDRO GOMEZ JAIMES COORDINADOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO A VICTIMAS. PERTENECIENTE A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MEXICO. PRESENTE

Domicilio: Resublica de Cuba 43. Col.Centro, Alo Cuauntámico, C.P. 06000. Cludad de Máxico:

PRIMER RECORDATORIO.

Conforme a las facultades y atribuciones conferidas por los articulos 1, 14, 16, 20 apartado °C° y 21 de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 127, 132, 212, 227 y 228 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 68, 70, 75 y 80 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas. Desaparición con setta por carticulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y el Acuerdo A/012/2018, emitido por el Procerador de esta. Institución, le solicito lo siguiente:

Informe con carácter de URGENTE, si, cuentan con registros de víctimas directas e indirectas, en el área a su digno cargo de las siguientes personas:

Victima directa de nombre Wendoline Belem Ibarra Espino de 20 años de edad, nombre de madre Manha Fabrela Espino Paramo (victima indirecta), nombre del padre José de Jesús Ibarra Solis (victima indirecta), relacionados con la carpeta. de investigación CI-FEIDF/D/UI-1 S/D/121/04-2024 D01-01, iniciada por el delito de Feminicidio.

Victima directa de nombre Gabriela Abril Castillo Sánchez, techá de nacimiento 29 de abril de 2004, nombre de madre Lifene Sánchez Martínez (víctima indirecta), nombre de padre Omar Eduardo Castillo Curiel (víctima indirecta), relacionados con la carpeta de investigación CI-FEIDF/D/UI-1 S/D/0121/04-2024 D01 D 04, iniciada por el delito de Feminicidio.

Por lo que solicito a Usted respetuosamente indique el estatus del registro de las victimas antes citadas, ya que la representación social de la Fiscalía Especializada en el Delito de Feminiciolo de esta Fiscalía de la Ciudad de Máxico. solicito, acordó y determino en su momento, su registro.

Lo anterior con fundamento por lo dispuesto en los artículos 140 al 151, de la Ley de Victimas pera la Ciudad de México. en vía de recordatorio ya que mediante similar de fecha 24 de junio de 2025, se solicito inicialmente dicha información, sin que a la fecha se cuente con respuesta.

Señalando para oir y recibir cualquier documentación el siguiente correo institucional jose coronilla@fgicim.gob.mn, nuestras oficinas con domicilio sito en; Calle Río de la Loza Número 114, esquina con Doctor Vértiz, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauntémos, C.P. 06720, de esta ciudad, teléfono 55-53-45-50-52.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarte un cordial y afectuoso saludo.

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE JULIO DE 2025 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO SUPERVISOR UNIDAD DE INVESTIGACION 4, AGENCIA "D"

LIC. JOSE ERANCISCO CORONICLA ARGUETA

Entire Dr. Blodd in Labor 114 esc. Dr. José Merte Vertig Col. Deutones, alcelais Quauthhman, C.F. 06723. Glodad de Mexico, Irel, 3338499362.

NO DE AVVISTIGAÇÃO Nº DE